El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 217.] BUENOS AIRES, SABADO 12 DE JUNIO DE 1830. [PRECIO 3 RS.

Sol sale á 7h. 5 m.: se pone á 4h. 54m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 59m. 22s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	mínima	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidadde agua caida.	Estado de la atmosfera.
11	9h. m.	30, 07	61	61,0	61, 8	55, 0	61,0	50,0	4,11	N			nublado
	med. dia	29, 95	58							N	N		nublado
	3h.½ t.	29, 95	64							N	NO		l uv. s. nub

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del piè ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escalao de *Fahrenhet*. El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Bibliotece No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.

de un número suelto...... 3 rs.

insercion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.

por 3 veces...3

Exterior.

CHILE.

Parte del general en gefe del ejército nacional.

Campo de batalla de Lircai, Abril 18 de 1830.

No bien tuve noticias positivas al amanecer del 15 del corriente, de que el general Freire habia pasado el rio Maule con los batallones Chacabuco, Concepcion, Pudeto, Cívicos de Talca y de otros pueblos de Uttra-Maule, con cuatro piezas de artilleria, un escuadron de Cazadores, otro de Húsares nuevamente creado, y las milicias de caballeria de Quirihue, la frontera, y otros distritos, con una horda, ademas, de indios bárbaros, que aumentaban su caballeria como al número de setecientos hombres; cuando resolví que montase la mia, para que se pusiese en observacion de los movimientos de las tropas indicadas que tomaban su direccion para Talca. Aunque me fuè fácil obligarlas á una accion en su tránsito à la referida ciudad, no lo tuve por conveniente, y preferí que llegasen á ella á empeñar un combate, sin habérseme unido el comandante general de caballeria coronel D. Manuel Búlnes, que me avisó desde las inmediaciones de Lircai, la noche anterior, que se incorporaria al ejército con una fuerza respetable el dia citado, ó en la mañana del 16, si le facilitaba algun auxilio de la misma arma, porque recelaba, con fundamento cuando esto me indicaba, que las fuerzas contrarias, que aun no habian pasado el espresado rio, se empleasen en evitar ó entorpecer su reunion proyectada. En la mañana del 16 me dirijí sobre Talca desde Quiñanto, donde estuve situado en los dias anteriores, y habiendo dado órden al referido comandante general Búlnes que en la noche anterior habia pasado el Maule de resultas de las prevenciones que le hice, se me incorporó en el camino de Huiquilemo que seguia el ejército. A eso de las cuatro de la tarde me situé en el Cerrillo, paraje que dista como una legua del pueblo adonde me dirijia, y avistada la fuerza enemiga, que en su mayor parte estaba encubierta en las goteras de la ciudad y Cancha-rayada, dispuse que avanzase toda la caballeria, destacando algunas guerrillas para ver si lograba por este medio dar principio y fin à un combate, porque ansiaban con el mayor entusiasmo las tropas de mi mando. Las contrarias permanecieron en su posicion, y observando que eran infructuosas mis tentativas, y que la noche se aproximaba, dí órden para que se replegase la caballeria y cesase el tiroteo de las guerrillas. En el acto de haberse verificado así, dispuse su colocacion al frente de la infanteria y artilleria, á fin de que desfilasen con direccion â Lircai, distante como un cuarto de legua, sin que el enemigo pudiese saber con evidencia su destino y movimiento. Entrada mas la noche siguió la caballeria à donde acampó el ejército, quedando solo á las inmediaciones del Cerrillo algunas partidas avanzadas.

En la mañana del 17, observando que las fuerzas contrarias habian salido de Talca, y que se dirijian por Cancha-rayada á las orillas del Rio Lircai, me puse en marcha con las mias á las nueve, como con direccion á ellas, destacando tres escuadrones de caballeria avanzados á la derecha de mis columnas, que estaban cubiertas por su frente con las compañias de cazadores de Carampangue y Maipu, y por el flanco izquierdo con el resto de la caballeria: mas como se encontrasen varias zanjas que eran otros tantos obstaculos para pasar la artilleria que cubria los intervalos de los batallones, se hicieron variar de direccion por la izquierda y tomaron el camino hácia los Cerrillos, cubriendo el flanco derecho en esta marcha las compañias espresadas de cazadores, y la caballeria de la derecha la retaguardia; llevando siempre su misma posicion del flanco izquierdo la que iba á este costado. En esta formacion marcharon hasta enfrentar á los Cerrillos, endonde empezaron á ser incomodadas por los fuegos de la artilleria enemiga, por cuyo motivo se hicieron variar de direccion por la derecha, y tomar posicion para poder contestar con los fuegos de la nuestra. En tal órden avanzó la caballeria de la derecha que venia cubriendo la retaguardia, y comenzó â tirotearse con la enemiga; pero viendo que se me presentaban al frente iguales obstáculos de zanjas, y que el lugar por donde debia dar el ataque me era desventajoso, determiné dirijir las columnas al pueblo para tomar al enemigo por su flanco, y haciendoles conversar por la izquierda y tomar por el camino, ocupó la vanguardia la caballeria que cubria aquel flanco, siguiendo su marcha las referidas columnas, mientras continuaba su tiroteo la caballeria de la derecha, para no dar lugar al enemigo que se replegase al pueblo. Con este movimiento se logró el objeto; y habiendo llegado aquellas á las inmediaciones de la ciudad, se les mandó conversar por la derecha, con lo que quedó formada la línea en el órden anterior, â excepcion de la caballeria de la derecha que se previno quedase avanzada por este flanco. En esta disposicion se destacàron sobre la línea enemiga dos piezas de artilleria volante con los tiradores de los batallones Carampangue y Maipú. Los enemigos variaron de direccion para presentarnos su frente: y como en la posicion superior que ocupaban podian batir á cuerpo descubierto mi línea en razon de lo llano del terreno por donde debia marchar al ataque, cuando la de ellos se hallaba cubierta y no podia ser ofendida por los fuegos de mi artilleria, órdené que las columnas de infanteria conversasen á la izquierda,

pasasen un foso que habia á este costado, y siguiesen su marcha en el órden anterior, menos la caballeria que tenia à este flanco, que se hizo quedar en la misma situacion para que pudiese obrar con facilidad, en caso que el enemigo hubiese intentado dirigirse por el camino de Cancha-Rayada al pueblo de donde habia salido. Con esta marcha avanzaron las columnas, sin poder ser ofendidas por la artilleria enemiga, y habiendo hecho que repasasen el mismo foso de la inmediacion de una altura, sita como dos cuadras del punto donde estaban los enemigos, hice colocar sobre ella toda mi artilleria, que por el lado opuesto del foso habia seguido la marcha de las columnas, á excepcion de una pieza de montaña que habia sido desmontada por los fuegos de la contraria. Estos tomaron el bajo de la indicada altura, y la artilleria empezô à obrar con buen éxito, habiendo destacado antes de ocupar esta posicion, la compañia de cazadores del batallon Maipú por un bajo que tenia al flanco izquierdo que encaminaba al que ocupaban los enemigos, marchando dicha compañia protegida por la caballeria que guardaba el mismo flanco. La compañia de cazadores de Carampangue, se hizo avanzar al frente de nuestras columnas hácia el flanco derecho, para no estorbar los fuegos de artilleria. De los tres escuadrones que tenia á esta ála, comenzaron á obrar sus tiradores sobre el flanco izquierdo enemigo, y los de nuestra izquierda sobre su derecha. A impulso de estos movimientos se vió obligado á abandonar la posicion, emprendiendo su retirada por el bajo de las Lomas que ocupaba, y que se dirigia al campamento que habia dejado mi ejército horas antes. En esta marcha fué perseguido de los tiradores de caballeria por su flanco derecho y retaguardia, y batido con el mejor éxito por nuestra artilleria que se habia hecho situar en una altura como â cuatro cuadras distantes de la que ellos acababan de ocupar. En aquella posicion se dejaron cuatro piezas de artilleria para proteger la marcha de nuestras columnas, interin pasaban el trecho de una cuadra en que eran batidos á cuerpo descubierto por la del enemigo hasta enfrentar con sus columnas. Mientras se ejecutaba esta marcha, cargó la caballeria enemiga á dos escuadrones de la nuestra, los cuales efectuaron una retirada falsa mandada hacer por el comandante general de su arma, con el objeto de sacar mas afuera à la que los cargaba, y apenas surtió efecto esta disposicion, cuando instantaneamente el citado comandante general cargó con su bien acreditada bravura con uno de los escuadrones que marchaban á retaguardia de los dos, y flanqueó â los contrarios en su carga, con cuya operacion se rehicieron brevemente los escuadrones indicados, é hicieron poner en fuga desordenada à la caballeria enemiga hasta que se vió protegida por los fuegos de su artilleria, habiendo dejado en este encuentro un número considerable de muertos y heridos. Cuando la caballeria sostenia y daba las cargas referidas, las columnas de infanteria pasaron el terreno que les faltaba para enfrentar con la de los enemigos, las que en aquel mismo momento cubierto su frente por tiradores, rompieron el fuego á la inmediacion de una cuadra sobre la línea nuestra. Al observarse la proximacion de dichas columnas desplegaron en batalla los batallones Carampangue que componia la derecha, y el de la Union y piquetes de guardias nacionales de Chillan que componian el centro; y varió de direccion la columna del de Maipú para ponerse en línea, cubriendo su flanco izquierdo con sus tiradores que protejian una pieza de montaña situada sobre el mismo flanco. La velocidad con que se hicieron estos movimientos, y varios obtaculos que se presentaron por lo mui quebrado del terreno, no dieron lugar a que las cuatro piezas de artilleria de batalla llegasen á tiempo de ocupar la colocacion que tenian demarcada en la línea; pero á esfuerzos de los oficiales que las mandaban lograron situar dos de ellas sobre el flanco derecho de nuestra infanteria en lo mas vivo del fuego. Sostenido este por ella y la contraria con el mayor ardor cerca de media hora, se fue aquella sobre esta en el mismo acto que la caballeria de la derecha, que no cesó de obrar sobre la contraria en todo el periodo mas reñido de la accion; haciendo lo mismo el escuadron que teniamos á nuestra izquierda sobre el derecho enemigo. Estas operaciones ejecutadas con la mayor rapidez hicieron abandonar su posicion à los enemigos, poniendose en fuga precipitada, dejando en ella su artilleria y pertrechos, sin atender á otra cosa en aquella circunstancia que á ponerse en salvo. Destaqué incontinenti en persecucion de sus restos dispersos al batallon Carampangue y una fuerza de caballeria, y regresó al cuartel general uno y otro, luego que entró la noche.

Sobre el numero de muertos y prisioneros que tuvieron los enemigos, me refiero al parte que dirigí al gobierno por conducto de V. S. en el mismo instante de haberse concluido escena tan terrible, en el cual y en la relacion adjunta, manifiesto que en su infanteria y artilleria sufrieron una ú otra suerte los que la componian, á excepcion del coronel Rondissoni y algunos otros que se ignora si han muerto ó podido escapar. La pérdida que ha sufrido el ejército de la República, no pasa de veinte hombres y sesenta y nueve heridos, entre cuyo número se incluyen á los valientes sargento mayor graduado é interino del batallon de la Union, D. José Maria Quintero, capitan de cazadores de Carampangue D. José Maria Onate; teniente de granaderos á caballo D. José Lino Montesinos y alferez de cazadores D. Francisco Ortiz. Entre los soldados hay algunos gravemente heridos; mas los oficiales no se hallan en el mismo estado.

Así termino una accion que duró desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y asi se puso termino al cúmulo de males que se habian procurado evitar por otros medios mas análogos á las ideas que respira mi corazon y á las miras humanas y pacificas del supremo gobierno. Fué necesario que las armas alcanzasen la paz que no habian podido conseguir la persuacion ni los justos títulos que tenia la patria para reclamarla de los hijos que se la aclamaron y fué tan preciso como doloroso, que esos mismos hijos que habian contribuido al logro de su independencia é intentaban ahogar su libertad, hayan sido sacrificados por los que querian dominar á Chile, hollando sus fueros, fomentando la anarquia, y dando ensanches á la licencia corruptora de la moral pública.

Como en tan reñida accion no se disputaba la gloria, sino obtener el triunfo, para restaurar la paz, omito referir à V. S., particularmente el denuedo con que se han comportado las tropas de mi mando, y el mérito que distingue al gefe del estado mayor, comandante general de caballeria y demas gefes y oficiales. Por su valor, como por su adhesion al órden, le tienen bien calificado; y cuando todas sus aspiraciones se circunscriben á afianzar de un modo sólido la ventura de la Repùblica y á que sea rejida por leyes sabias y justas, quedarán premiados con usura, si ven que el resultado de sus trabajos y sacrificios corresponde á la pureza de intenciones con que los han prestado.

En medio del jeneral desprendimiento que se observa en los valientes de este ejército, yo solo aparezco pretensor de un premio que me creo con derecho á obtener, si es que se estiman en algo mis servicios, y sobre todo el honor que el supremo gobierno debe tener un interes en conservarme ileso y libre de los tiros con que ha intentado amancillarle la maledicencia. Mi retiro del mando de este ejército, y pasar desde él á la vida privada, pondrá colmo á todos mis deseos, y cuando contemplo que en nada se perjudica la causa pública con que ellos se realicen, no debo dudar que se me otorgue una pretension sincera, que á mas del descanso y tranquilidad que ha de proporcionarme, confundirá á los que me suponen poseido de una ambicion que desconozco y de pretenciones que detesto, y llenaré los votos que hice cuando empuñè la espada en defensa de los pueblos, y sus ultrajados derechos. En el retiro de la vida doméstica me congratularé al ver, que un gobierno justo y paternal eleva la nacion á la prosperidad de que es tan digna, y si algun dia fuese tan desgraciada que se viese amagada de la anarquia ó despotismo, renunciaré al genero de vida que hoy solicito con ansia, y la sacrificaré gustoso en obsequio de las leyes y del gobierno que sepa respetarlas.

Sirvase V. S. elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Vice-presidente este parte, inclinando su ánimo para que se acceda à la demanda que hace el que suscribe, y protesta á V. S. la mas distinguida consideracion.

JOAQUIN PRIETO.

Sr. ministro de Estado en el departamento de la guerra.

El Popular.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el LUCERO de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

Buenos Ayres, Julio 9 de 1830.

El gobierno que tuvo la gloria de establecer la linea de frontera venciendo las grandes dificultades que se le oponian, tuvo tambien indudablemente el derecho de dar al fuerte de la Federacion este nombre glorioso en la guerra de la independencia, y no puede menos que mirarse como injurioso al honor de esta provincia que un poder intruso osase substituirlo con el de Junin para perpetuar la memoria del resultado funesto de una accion de armas que fué consiguiente al escandaloso motin militar del primero de Diciembre de 1828. En esta virtud el gobierno ha acordado y decreta:

1. Se declará nulo el decreto de 13 de Julio de 1829, por el que al fuerte de la Federacion, se le substituyó el nombre de Junin, y en su consecuencia queda restablecido el primer nombre que se dió á dicho fuerte desde su fundacion.

2. Comuníquese á quienes correponde, publiquese y dése al registro oficial.

Juan Ramon Balcarce.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, JUNIO 12 DE 1830.

Sala de Representantes.

Presidencia del Señor Arana.

Continua la Sesion del 9 de Junio.

Se lee el dictamen de la comision de peticiones, sobre las de los Sres. Galan, Jardon y Oyuela, para que la Sala pida al gobierno que informe á la mayor breveedad.

El *Sr. Lozano. Si* son justos y respetables los derechos de los ciudadanos, lo son tambien los del gobierno. Vosotros no podeis estar al cabo de los motivos que le impulsaron á tomar estas medidas de rigor: es, pues, indispensable aguardar sus esplicaciones. Un simple ciudadano no se condena sin oirlo; con mas razon debemos llenar este deber con un gobier-

no, que se hizo acreedor á nuestra confianza.

El Sr. *Muñoz.* Quisiera que al hablar de los respetos debidos á la autoridad, no se olvidase que las detenciones demasiado rigorosas son castigos, y desearia que á mas del informe se pidiese tambien un alivio en favor de los prisioneros.

El Sr. *Lozano.* Todo ha tenido presente la comision: pero en lugar de detenerse en objetos secundarios, se fijó en el principal para que en vista del informe la Sala tome una resolucion general sobre este asunto.

El Sr. *Alzaga.* Estoy conforme con el proyecto; mas no con los motivos que lo han dictado. Es cierto que deben respetarse los derechos de la autoridad, pero no lo es menos que ella debe dar el primer ejemplo respetando los de los ciudadanos. Toda exageracion es un defecto. Ademas de esto, creo que mas prudente hubiera sido decir al gobierno que ponga en libertad á los detenidos, que pedirle estas esplicaciones. Tal vez vistas mas estendidas tuvo él que propuso el primer arbitrio. Asi es que prefiero la siguiente redaccion.

"El gobierno en el término de 24 "horas ponga en libertad á todos los "ciudadanos, y demas individuos que se "hallan detenidos en las prisiones de mar "y tierra, siempre que no estén de resul- "tas de un juicio legal: ó en su defecto "que pase las causas á sus jueces natura- "les para que las sustancien con arreglo "á las leyes."

El Sr. *Lozano.* La comision lejos de exagerar los respetos debidos á la autoridad cree no haberlos recomendado bastante; porque su hesitacion sobre la conducta del gobierno tal vez no está en proporcion con los prestigios de las personas que estan al frente de los negocios.

El Sr. *Viamont.* Se va complicando una discusion que me parece muy sencilla. La Sala no pudo proceder de otro modo de lo que hizo. Llegan reclamaciones, se mandan á la comision, y esta propone que informe el gobierno. Aguardemos, pues, su contestacion. Entonces será cuando cada diputado tendrá derecho para opinar sobre el abuso que el gobierno haya podido hacer de sus facultades. Apoyo el dictamen de la comision.

El Sr. *Alzaga.* He dicho y repito que tambien estoy conforme con él. Si he vuelto sobre este asunto; si he propuesto otra redaccion, mi objeto principal no ha sido oponerme, sino salvar el gobierno de un compromiso en que puede hallarse por el proyecto de la comision.

El Sr. *Olavarieta.* Los respetos debidos al gobierno no son los únicos que impulsaron á la comision, sino consideraciones de pura justicia. No podemos juzgar á la autoridad sin oirla. Se ha dicho que las prisiones son demasiado rigorosas, y que importan mas que una detencion; pues equivalen á un castigo. La comision tuvo presente que las naciones mas civilizadas del mundo emplearon este mismo medio de reclusion.

El Sr. *Pinto.* Por consideraciones de humanidad, creo que podria añadirse al dictamen de la comision, que se alivie la suerte de los prisioneros. Esta recomendacion no ofende al gobierno; que no dudo està tan afectado como nosotros.

El Sr. Alzaga *retira su mocion y la Sala aprueba el dictamen de la comision, con la modificacion propuesta por el señor Pinto.*

El Sr. *Alzaga:*

En cumplimiento de uno de los primeros deberes como representantes del pueblo, pido que el señor secretario lea la mocion que presento á la sala; *(se leyó el siguiente*

PROYECTO DE DECRETO.

La Honorable Sala de Representantes, usando de la soberania ordinaria y estraordinaria que reviste, ha acordado y decreta lo siguiente.

Art. 1. El gobierno á la mayor brevedad posible remitirá un estado general de todas las rentas de la provincia, con distincion de cada una en particular, y su rendimiento calculado desde primero de Enero del presente año hasta fin de Junio corriente; anotando las que hubiesen sido creadas por el gobierno convencional, ó por el gobierno legal en el periodo durante el que fué habilitado con facultades estraordinarias.

2. En igual término presentará un estado de todas las sumas pagadas por el erario de la provincia, ó créditos contraidos, desde igual fecha de primero de Enero, acompañando el presupuesto de gastos para el resto del año corriente.

3. Se presentarán del mismo modo, por los ministerios respectivos los proyectos económicos que juzgue convenientes, y las que tiendan á la mejora de la moneda corriente.

Buenos Aires, Junio 9 de 1830.

Felix de Alzaga.

Señores, seré breve procurando hacerme entender. Si es un principio reconocido en todos los paises, que se rigen por las formas republicanas, que ningun individuo puede ser impuesto sino por su propio consentimiento, si esta prerogativa por nuestras leyes constitucionales, las egerce cada ciudadano por medio de sus representantes; es fuera de toda duda que es uno de los primeros deberes de ellos el averiguar y saber de un modo positivo cuales son los cargos que gravitan sobre su fortuna: tambien deben reveerse anualmente los impuestos obligatorios. Una de las razones principales, que me habian movido á hacer esta mocion, era el observar que se cobraban ingentes sumas, impuestos muy fuertes, y que estos no habian sido votados por la legislatura. No se entienda por esto, señores, que desapruebo el que se haya hecho; pero es indudable que desde que está reunida la Sala, nadie tenia obligacion de pagarlos mientras no sean votados por ella. Con este objeto es que he propuesto el artículo primero, como que se hace indispensable tener à la vista el estado general de rentas. Desgraciadamente la necesidad de atender à la defensa esterior de la nacion, y la seguridad interior de la provincia ha obligado á los gobiernos á ocurrir por fuertes sumas á las legislaturas, y estas se han visto precisadas á otorgarselas ya ordinaria ya extraordinariamente; pues que se trataba nada menos que de la conservacion de nuestra existencia politica, y la defensa de nuestras propiedades que iban á ser destruidas. Peró asi como estos males han sido pasageros, es de nuestro deber el averiguar é inquirir si los medios de que se han valido deben seguir de la misma naturaleza; pues que es cierto que la provincia ha sufrido mucho, debemos averiguar si puede soportar las cargas, y si se ve que no puede deben derogarse. No olvidemos que nosotros tenemos una deuda interior y otra esterior; y desde entonces nosotros somos obligados á medir los gastos públicos ordinarios, y para esto es que se necesita tener á la vista un estado comparativo de los productos de los 6 meses corridos del año, y el presupuesto para los seis meses restantes. Los diferentes gobiernos que han regido á la provincia, ya como nacionales, ya como provinciales, han dado à su administracion una organizacion informe, cuyas partes no corresponden al todo. Es preciso organizarlas, simplificando los resortes que dan movimiento a esa maquina política que se llama gobierno. Yo bien sé que una reforma parcial cual se indica por la primera parte del artículo tercero de la mocion que se ha leido, no es suficiente, no es digna de la larga esperiencia del pueblo de Buenos Aires. Una constitucion especial seria el remedio radical; pero ya que nuestras disenciones doméstícas nos han paralizado en nuestra marcha, al menos tratemos de mejorarla. Las causas que han reducido nuestra moneda en circulacion al estado de nulidad en que hoy se encuentra son bien conocidas; los males que produce la agitacion de las propiedades son bien sentidos de todos; los médios de reparacion estan en nuestras facultades. Es preciso, señores, no perder un instante en tratar de salir de este caos en que nos han sumergido las quimeras de unos, las pasiones de otros, y la insenzatez de todos. ¿Puede haber, señores, una exigencia mas apurante y que se haga sentir mas de todas las clases que la necesidad de mejorar nuestra moneda, como que ella ha de intervenir en todas las transaciones, como medio único de satisfacer nuestras necesidades públicas y privadas? Para atender a objetos tan esenciales es que se exige que el gobierno presente a la Sala todos los proyectos que tenga y tiendan a la mejora del medio circulante. Tanto mas indispensable se hace esto, cuanto que hoy mismo ha presentado el gobierno varias minutas de comunicacion ó proyectos por los cuales pide que la Sala sancione tales y cuales impuestos. Aisladamente no podemos marchar: los representantes debemos ver cuanto gravita sobre cada hombre, y saber si pueden ó no con las cargas. Yo no diré que las que se han impuesto por el gobierno sean muchas ó pocas; pero si que debemos saberlo; porque hoy viene un impuesto, mañana otro, y vamos librando sobre el pueblo y todas las fortunas, y quizas estas cargas sean las que nos arruinen. Y creo que la mocion que he tenido el honor de presentar á la Sala, abraza los primeros intereses del pais. Yo señores, llevo por objeto la mejora del sistema del pais, y espero que mereceré el apoyo de los señores representantes.

Varios diputados apoyan la mocion del Sr. Alzaga.

Continua la discusion sobre el asunto del Dr. Villegas.

El Sr. *Anchorena,* se opone al articulo 2, por el cual se proyecta la supresion de la plaza de uno de los secretarios. La secretaria de la Sala no puede ser desempeñada por un solo individuo. La economia es muy pequeña relativamente á los males que acarrea. Propongo, pues, que el articulo de la comision se susbtituya el siguiente:

"En la sesion inmediata se procederá al "nombramiento de otro secretario, con "arreglo al articulo 24 de los *adiccionales* "al titulo 3 del reglamento."

El Sr. *Pinto.* Cuando la comision propuso este articulo, fué porque en los años anteriores la secretaria de la Sala corrió á cargo de uno solo, y porque le pareció

regular conformarse á la recomendacion del gobierno de ahorrar gastos.

El Sr. *Viamont.* La comision ha obrado de conformidad con el mensage y con la razon. Si en los momentos mas apurados, un individuo pudo llenar este puesto, ¿á qué multiplicarlos? Nuestra primera necesidad es sujetarnos a la mas estricta economia; y es oportuno tambien desminuir los empleos que ahora forman la única aspiracion de los ciudadanos. Hagamos que todos se hallen en la precision de tomar el arado y abrir la tierra. En los inmensos campos que nos rodean, el pueblo carece de su principal elemento, mientras que podriamos abastecer á todas las naciones del mundo.

El Sr. *Alzaga.* Con la mayor satisfaccion he oido hablar al diputado que me ha precedido en la palabra. Es preciso ahorrar; y el ejemplo que dará la sala vale mas que las economias que puede hacer. Importa, SS., que la legislatura se ponga á la cabeza de esta reforma. Antes, la sala se espedia con un solo secretario, sin tener el alivio de dos taquígrafos, y quien redactaba las actas por si mismo, y con mas prolijidad que no se ha hecho despues.

El Sr. *Cernadas.* Son muy loables estas opiniones, pero cuando la sala enmendó el reglamento, lo hizo convencida de la necesidad de dar un auxilio al secretario. Recien vamos á entrar á nuestras tareas. ¿Qué haremos en caso de enfermedad de este empleado? ¿Pararemos nuestras sesiones? Es preciso ponderar estas razones, para no hallarnos en la triste posicion de volver sobre estas reformas. Los principios de economia deben ser aplicados con oportunidad. A mas de esto, el secretario actual no disfruta mas sueldo que el de oficial mayor del ministerio de relaciones exteriores. Asi es que una sola asignacion gravitaria sobre la sala.

El Sr. *Anchorena.* Estoy conforme con los motivos que tuvieron los preopinantes para pedir la supresion de este empleo; pero no me parece prudente economizar un sueldo y esponernos al peligro de ver paralizados nuestros trabajos. La sala se instaló por el año de 1821 con un solo secretario. Al cabo del año se vió en la precision de nombrar á otro. Desde entonces han corrido 5 legislaturas y en algunas de ellas se propuso esta reforma, y siempre se tocó la imposibilidad de hacerla. Si hasta ahora la sala no tuvo muchos asuntos, no será asi en adelante: pues que vamos à entrar en una época de trabajos legislativos. Los taquígrafos ahorran muy poco trabajo al secretario. Lo que aquellos hacen, este tiene que rehacerlo.

El Sr. *Senillosa.* Estoy por el proyecto. Las razones que se alegaron no me satisfacen. Se preguntó ¿qué haremos si el secretario se enferma? Lo que se hace en las demas oficinas: si prevaleciese este argumento, el gobierno tendria que redoblar todos los empleos de la provincia. Por ahora, los asuntos se despachan con un secretario: puede continuarse asi por algun tiempo, y si la esperiencia nos muestra que se necesita otro, lo nombraremos, por que no nos hemos impuesto la obligacion de no hacerlo nunca.

El Sr. *Lozano.* Ya que las razones que se dieron no se consideran suficientes, alegaré otras. El secretario nada recibe por su empleo y estoy autorizado a decir que si no se nombra a otro, él se vera en la precision de renunciar el puesto que ocupa en el ministerio, cuyo sueldo no baja de 4,000 pesos. Entonces ¿cual sera la ventaja de esta reforma? ¡ahorrar 1,000 pesos en la sala, para gastar 4 000 en el ministerio?

El Sr. *Viamont.* Si los dos destinos son necesarios se nombrara a los dos: pero no es un motivo para crear otro empleo: y la mejor prueba de su inutilidad es, que un individuo basta a desempeñar dos cargos.

El Sr. *Figueredo.* Son de mucho peso las consideraciones que se hicieron sobre este asunto; pero si la economia es justa, el servicio es necesario. Se ha dicho que uno basta; no lo creo asi. Los trabajos van a aumentarse, y se necesitan mas empteados para no atrasarlos. En fin las economias pueden exijir que no se aumenten las plazas, mas no deben influir en que se supriman las que existen. Propongo, pues, la siguiente redaccion.

"La secretaria de la sala será servida por ahora por un solo secretario."

Los miembros de la comision adoptan la redaccion propuesta.que queda sancionada.

El Sr. *Cernadas.* Los demas artículos deben desecharse, por que arrancan de un artículo que ya no existe.

Despues de algunas observaciones, la mocion del Sr. Cernadas es aprobada.

La sesion se alza a las 10 para continuarse el Lunes próximo.

La sala ha pedido informes al gobierno sobre las reclamaciones de los que estan abordo del *Cacique*. Esta resolucion es constitucional, y el ministerio aproveehará esta ocasion para probar a todos que solo motivos muy graves pudieron decidirlo a hacer uso de sus facultades estraordinarias A pesar de las circunstancias dificiles en que se halló colocado, puede decir sin temor de ser desmentido que ha economizado, en lo posible, estos actos de rigor; y el público no dejará de admirarse cuando sepa que esta clase de prisioneros se compone en el dia de muy pocos individuos, sobre los cuales se daran a la sala las necesarias esplicaciones.

En cuanto a la naturaleze de su prision, el gobierno siente mas que nadie no tener otra mas oportuna. Pero quizas no hay quien ignore que carecemos de casas de detencion, y que entre las dos destinadas a este uso, la una no presenta la menor seguridad, y que cualquier ponton es preferible a la otra.

AVISOS.

Aviso de la Policía.—Debiendo empezar el Lunes proximo 14 del corriente, la matanza de perros, se previene á los sugetos que tubiesen algunos de estimacion. los tengan encerrados en sus casas, ó pongan un collar que los distinga. Buenos Ayres, Junio 11 de 1830.

Se vende una quinta compuesta de una cuadra de tierra en cuadro, con bastante edificio, y arboles de buen gusto de frutas delicadas; està situada de la Cañada de los Hornos para arriba, camino para la pólvora de Cueli. El que guste comprarla, ocurra al Mercado del Norte donde vive su dueño en la casa No. 379,

---

Se necesita un mozo para un almazen de losa. En la calle de Europa No. 84 darán razon, desde las cuatro de la tarde para adelante. j. 11.

Señor editor del *Lucero.*—A los camandeleros. Las muchas, verdaderas y exactas observaciones médicas, filòsoficas, hechas en la naturaleza humana por varios y diferentes héroes respetables, químicos, quirurgicos. médicos, clinicos ó practicos, nos manifiestan suficientemente que en ambos emisferios han sido examinadas y comparadas con la mayos escrupulosidad y exactitud en muchísimas y diferenter enfermedades y en personas de ambos sexos y edades como tambien en los hospitales pùblicos por la utilidad; que reporta la aflijida humanidad; resultando como debia de sus repetidos ensayos, haber hallado la grandiosa y notable diferencia que ha habido, debe haber y habrá siempre entre la medicina espectante y la medicina operante, ó mas bien se dirá entre la entretenida paliativa y la verdadera curativa.

Toda enfermedad perteneciente á la ciencia médica, sabemos ya, á no poderlo dudar, procede de una causa primordial y eficiente, que es la que predispone la naturaleza à la enfermedad que deben causar los agentes nocivos, ò causas ocasionales, y que quitada, expelida ó evacuada aquella causa por medio del uso, bien experimentado de dicha verdadera medicina curativa, cederán indefectiblemente sus efectos, à no ser la enfermedad absolutamente incurable, mortal de necesidad ó puramente quirurgica, y siempre que ella sea administrada bajo las reglas prescriptas en las obras que tratan del descubrimiento mas importante à favor de la aflijida humanidad.

Parece que ya es tiempo de abandonar ese método erroneo, cruel y sanginario, que hace desaparecer de la sociedad inumerables personas, dejando llenas de luto sus infelices familias. Sucesos muy recientes debian contribuir á ello, y mas que todo, cuando la experiencia deja burladas las esperanzas de aquellos que han creido libertar sus enfermos haciéndoles derramar la sangre que necesitan para la conservacion de sú existencia, sin extraer la *causa* única que motiva su estado preternatural ó morboso, y que à toda costa es necesario expelerla ó evacuarla, por medio de remedios propios y analogos á la naturaleza ya indicados para librarse de la muerte.

Padres de familia, sabed que la sangre es un principio vital motor de la vida, que su naturaleza es pura, incorruptible é incapaz por si de ser nociva á la salud. Mirad como á vuestro principal enemigo ese plan, desgraciadamente admitido, y que puede haceros sentir la pérdida de vuestras esposas y de vuestros hijos.

Los que desean en favor de sus semejantes lo muy experimentado y útil en la ciencia que profesan.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista N. 7.

Hoy Sabado 12 del corriente, á la hora acostumbrada, se rematarán indispensablemente à la mas alta postura, y por cuenta de aseguradores, los efectos siguientes.

Paños y bayetas de diferentes clases, camisetas y medias de lana, listados, zarazas, lienzos y bramantes, medias de seda y de algodon, pañuelos y chales de merinos, merino en piezas, pañuelos de seda y de lanilla, camisas de hilo y de algodon, casimires, creas, brimes, irlandas, cotines y cotonias, perfumeria, frezadas. gorros de seda y de pizon, sombreros, zapatos de hombres y de muger, becerros y tafiletes.

Para almaceneros.

Tè, cigarros y tabaco habano, coñach, vino moscatel en cajones, azucar, pasas de Malaga, fariña, galleta, y muchos otros efectos que se verán al tiempo de la venta,

Por los mismos.

Calle de la Paz No. 18.

EL MIERCOLES 16, á las once en punto de la mañana, se rematará infaliblemente, un surtido general de efectos, (por cancelacion de una cuenta), en casa de los señores Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, y no las existencias de dicha casa, como se ha anunciado por equivocacion. Oportunamente se dará el pormenor.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí número 36.

El sabado 12 del corriente à las 11 de la mañana, se venderá precisamente una charra en el partido de los Quilmes, compuesta de 500 varas de frente al Este y 1200 de fondo, con bañados y aguada permanente.

Por *los mismos.*

Rematé de averias.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

El Martes 15 del corriente, sigue el remate de averias, empezado el Viernes 11, y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Videla y Medrano.

Calle pe la Florida No. 18.

Hoy Sabado 12 del corriente, à la hora de costumbre, se rematará precisamente á la mejor postura, y por cuenta de quienes corresponda, un surtido de efectos averiados, cuyo pormenor es como sigue.

Un fardo paños finos, bramantes de hilo y algodon, lienzos de algodon, pañuelos de todas clases, listados, zarazas, irlandas, medias de seda y de algodon, lanillas, muselinas, colchas, nanquines, y muchos otros efectos que se verãn al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland y C.

A los capitanes de buques.

Calle de Cangallo No.

Uno de los almacenes nuevos, detras de la Merced, se rematará, el Sabado 12 del corriente, à las 12 en punto, à la mas alta postura.

Como 40 bocois de galleta inglesa muy superior, los bocois son muy aparentes para agua.

En seguida.

Concluido este remate se procederà á la venta del bergantin nacional TRIUNFO.

Por los mismos.

Remate de averias.

Calle de la Reconquista No. 22.

EL LUNES 14 del corriente, à las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, por cuenta de aseguradores, los siguientes efectos averiados.

Lienzos, bramantes, listados, llanillas, paños y casimires de varias clase, bayetas de dos frisas, pañuelos de casimir, idem de seda negros, muselinas blancas, zarazas de varias clases, 50 docenas tafiletes avertados, bayetones, cotines, y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 28.

El Martes 15 del corriente, á las once en punto da la mañana, se rematarán á la mejor postura, por conclusion de cuentas.

Como 3,000 arrobas de azucar en bolzas, blanca, terciada y rubia en lotes de 100 arróbas, é al gusto de los compradores.

Por idem.

En la Alaneda.

EL MARTES 22 del corriente, se ha de rematar à la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca, en lotes como de costumbre.

Todo el velamen, jarcia, masteleros, vergas, anclas, cables, cadenas y el casco del bergantin americano DOS MARIAS. A las diez y media en punto.